000351

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 1/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE PISO DE GRANITO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 321.076.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 15 de fecha 24 de enero de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S.	: Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay	: Representante del Viceministerio de Tributación.
José Chirife	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar b) Acta de Apertura de Sobres c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 13 de febrero de 2017, el Departamento de Contrataciones informa que no fue recibida oferta alguna, por lo que se procedió a realizar la prórroga del llamado, conforme a la resolución DNCP N° 522/2015.

En fecha 13 de febrero de 2017 fue realizada la Adenda N° 1, en la que se establece un nuevo plazo para la entrega de ofertas.

En fecha 20 de febrero de 2017, se ha procedido a la apertura de sobres físicos de los siguientes Oferentes:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	1.195.000.-
K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA	1.330.000.-

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ RUC: 782811-0	K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA RUC: 1657278-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	Cumple (Fojas 2 al 4)	Cumple (Fojas 1 al 2)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (Foja 5)	Cumple (Foja 3)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 1/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE PISO DE GRANITO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 321.076.-

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 6)	Cumple (Foja 4)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Foja 8)	Cumple (Foja 16)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia y demás documentaciones

Por Nota DAAF/CPEO N° 10/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ,** fue requerido lo siguiente:

1. *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
2. *Evidencia documentada que demuestre su experiencia en servicios de reparación, reposición, pulido o colocación de piso de granito por el monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) del monto máximo del llamado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*
3. *Declaración Jurada en la que conste los siguientes datos*
   1-Infraestructura Edilicia
   - *Superficie cubierta (techada) para reparaciones de motores y otros de por lo menos 30 metros cuadrados.*
   - *Oficina administrativa.*

   2-Infraestructura Operativa
   - *Vehículos para traslado de personal, materiales y equipos.*
   - *Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).*
4. *Infraestructura Tecnológica*
   - *Declaración Jurada que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, conforme a las especificaciones técnicas.*
   - *Presentar en carácter de declaración jurada el Currículo de los empleados especificando el Horario de Trabajo (días y horario) y la antigüedad en la empresa.*
   - *Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente llamado.*
5. *Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.*
6. *Declaración Jurada por la cual se acredita la capacidad técnica donde indique que cuenta con el Personal Técnico necesario para la realización de los trabajos requeridos.*
7. *Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministra en tiempo y forma los servicios conforme a los solicitado en las Especificaciones Técnicas.*
8. *Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente llamado.*
9. *Declaración Jurada de Garantía del Servicio que será de 6 (seis) meses desde la realización del servicio.*
10. *Constancia de la Visita Técnica.*
11. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional."*

A través de nota el oferente proporciona la documentación solicitada en tiempo y forma a excepción del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 1/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE PISO DE GRANITO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 321.076.-

Por Nota DAAF/CPEO N° 11/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** fue requerido lo siguiente:

1. *"Evidencia documentada que demuestre su experiencia en servicios de reparación, reposición, pulido o colocación de piso de granito por el monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) del monto máximo del llamado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*
2. *Declaración Jurada en la que conste los siguientes datos*
   - *Presentar en carácter de declaración jurada el Currículo de los empleados especificando el Horario de Trabajo (días y horario) y la antigüedad en la empresa.*
3. *Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.*
4. *Constancia de la Visita Técnica.*
5. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional."*

A través de nota el oferente proporciona la totalidad de las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Considerando que el oferente **K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y el oferente **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** no presentó el mencionado certificado, corresponde otorgarle el beneficio estipulado en el Art. 2° de la Ley 4558/11 al Oferente **K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA**, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por la firma **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**, conforme se demuestra en el cuadro de ofertas.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de ofertas, agrupándolas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
1	K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA	1.330.000	0	1.330.000
2	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	1.195.000	239.000	1.434.000

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y precios referenciales, de los oferentes, se constata que las variaciones porcentuales entre los mismos se encuentran dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por la oferente **K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de La Carta de Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 1/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE PISO DE GRANITO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 321.076.-

DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.**	**K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple (Fojas 20 al 21)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Foja 5)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple (Foja 18)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Foja 17)
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en servicios de reparación, reposición, pulido o colocación de piso de granito por el monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) del monto máximo del llamado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple (Nota DAAF/CPEO N°11/2017)
El oferente deberá presentar junto con su oferta Declaración Jurada en la que conste los siguientes datos 1- Infraestructura Edilicia - Superficie cubierta (techada) para reparaciones de motores y otros de por lo menos 30 metros cuadrados. - Oficina administrativa. 2- Infraestructura Operativa - Vehículos para traslado de personal, materiales y equipos. - Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular). 3. Infraestructura Tecnológica Declaración Jurada que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple (Fojas 7 al 10)
Deberá presentar en carácter de declaración jurada el Currículo de los empleados especificando el Horario de Trabajo (días y horario) y la antigüedad en la empresa.	Cumple (Nota DAAF/CPEO N°11/2017)
Declaración Jurada por la cual se acredita la capacidad técnica donde indique que cuenta con el Personal Técnico necesario para la realización de los trabajos requeridos.	Cumple (Foja 13)
Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los servicios conforme a los solicitado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple (Foja 14)
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente llamado.	Cumple (Foja 12)
Declaración Jurada de Garantía del Servicio que será de 6 (seis) meses desde la realización del servicio.	Cumple (Foja 15)
Constancia de la Visita Técnica y/o Declaración Jurada de que conoce la sede donde se efectuara el servicio contratado.	Cumple (Nota DAAF/CPEO N°11/2017)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Certificado N° 12031 – Nota DAAF/CPEO N° 11/2017)

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 4/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 1/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE PISO DE GRANITO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 321.076.-

K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Datos del SINARH y análisis de los mismos**
1.657.278	VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA	Docente Universitario, no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en la Ley 1626/00, conforme lo establece el Art. 60° incisos m y o, por consiguiente, tampoco se encuentra dentro de las prohibiciones del Art. 40° de la Ley 2051/03.

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso e), se ha procedido a la verificación de la experiencia del oferente **K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA**, conforme se demuestra a continuación:

EXPERIENCIA								
OFERENTE: **K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA**								
N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato	Fecha de Facturación	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015	Año 2016
						Monto	Monto	Monto
1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	30/08/2015	-	ORDEN DE TRABAJO N° 16	TRABAJOS PRELIMINARES DE PISOS DE MOSAICOS GRANITICOS 30x30 CM. Y ENCERADO DE PISO DE GRANITO A MÁQUINA	-	87.750.000	-
Sumas Totales						-	87.750.000	-
Total de los periodos 2014, 2015 y 2016								87.750.000
Monto Requerido 30% del monto máximo del llamado, en promedio de los años (2014, 2015, 2016), es decir, Gs 28.500.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil).								29.250.000

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **K Y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA**, el llamado para ***"REACONDICIONAMIENTO DE PISO DE GRANITO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 47.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 7/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 3 de marzo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

José Chirife
Representante de la Unidad Requirente